

LA UNION.

VALPARAISO, domingo 20 de diciembre de 1885. LOS TERMINOS del CONFLICTO Y SU NATURAL SOLUCION.

Las últimas sesiones de los cuerpos legislativos y especialmente de la Cámara de Diputados, han dejado en perfecta transparencia el plan de la campaña parlamentaria en que las dos agrupaciones de partidos que se disputan la dirección de la política, se encuentran empujadas.

Conviene, nos parece, que el país se dé cuenta cabal de los proyectos que por una y otra parte se abrigan y de las armas que se esgrimen, a fin de que pueda llevar el decisivo peso de su apoyo a los defensores de las libertades públicas.

Como el honorable señor Humeas, diputado por Elqui, manifestó con perfecta claridad en la sesión del jueves, la situación no puede ser mas clara.

Por acuerdo unánime de la Cámara se dió el primer lugar en la tabla para el periodo extraordinario en curso, a los proyectos relativos a las elecciones de los departamentos de Santiago, Cachapoal, Curicó, Talca y Puntarenas.

Vijentes ese acuerdo, unánime, el honorable Ministro de Hacienda propuso que la Cámara lo alterase a fin de que, sin esperar el informe de la Comisión respectiva, se diese preferencia al proyecto de lei que autoriza al Ejecutivo para el cobro de las contribuciones.

La minoría liberal, por el órgano del señor diputado por Elqui, modificó entonces la indicación del señor Ministro de Hacienda, presentando un proyecto de acuerdo en el cual se resolvía que las elecciones no verificadas se practicasen desde luego, en la inteligencia de que una vez que el fuese desahogado en sentido favorable, la minoría entraría a discutir el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.

Habiéndose negado el Ministerio a entrar por ese camino, la batalla ha continuado cada vez mas reñida entre la mayoría ministerial y la minoría opositora; pretendiendo la primera arrancar a la segunda la aprobación del proyecto de lei sobre contribuciones con anterioridad a todo otro, y exigiendo ésta como requisito indispensable y previo el despacho del proyecto de acuerdo referente a la integración de la Cámara.

Apenas será preciso indicar los motivos que obligan a la minoría a mantener su exigencia rechazando en absoluto la especie de pacto leonino, absurdo e indecoroso que implícitamente suscribiría si hiciese lo que el Ministerio pretende.

El ejercicio del derecho electoral no es para los representantes de la oposición vil mercancía que pueda servir de materia adecuada para actos de ese jénero.

El deber de dar entrada en el palacio legislativo a los mandatarios de los departamentos que quedaron sin representación, no pesa exclusivamente sobre la minoría; pesa sobre el Congreso entero y pesa muy especialmente sobre el Presidente de la República y su Ministerio encargados por la Constitución de velar por el cumplimiento de las leyes.

Si el Gobierno, si su mayoría no quieren poner a los habitantes de los departamentos privados hasta ahora de representación en el Congreso, en situación de que ejerciten el primero de los derechos políticos que la Carta Fundamental les reconoce, el país juzgará y los espoliados sufrirán a la cuenta de quienes han de cargar un semejante agravio.

Entre tanto, por el hecho de oponerse a que las Cámaras se completen, y puedan designar representantes los departamentos que no los tienen hasta ahora, la mayoría gobiernista autoriza dos suposiciones que no son propias ciertamente para robustecerla y afamara: la de que fué ella y fué el Gobierno, a cuyo servicio está, los que impidieron que aquellas elecciones se verificasen; y la de que tienen la íntima convicción de que si se practicasen ahora, el resultado tendría que serles fatal y vergonzosamente adverso.

Pero no solo por el respeto que se debe al derecho electoral no podían los diputados opositores acceder al indigno enjuague que el Ministerio proponía, sino también porque desde el punto de vista de la causa política que sostienen, su aceptación habría significado para ellos el abandono de la línea insuperable que se apoyan, y su capitulación casi incondicional ante el enemigo.

No tendría la oposición, en efecto, medio alguno de obligar al Gobierno a cumplir, no diremos ya sus promesas, pero ni siquiera las disposiciones legales, una vez que hubiese abandonado las armas que la Constitución ha puesto en sus manos para infundir en la dirección de la cosa pública. ¿Quién le garantizaría que una vez despachado el proyecto de contribuciones no se apresuraría el Ejecutivo a cerrar las puertas del Congreso? ¿Y quién aseguraría, sobre todo, a los partidos opositores, que caso de hacerse las elecciones se harían libre y honradamente, y no como se hicieron las mas de la pasada lucha, por obra de la violencia, del fraude y de todos los crímenes de la mas insensata e insuperable intervención? Si los gobernantes son los mismos, si los agentes están en sus puestos, inmutables cuando no premiados, si los instrumentos se tienen siempre a la mano, si no se divisa en los culpables ni la mas leve señal de arrepentimiento o de enmienda ¿quién concede el Ministerio y su mayoría a la oposición cuando le ofrecen que le darán el proyecto sobre elecciones en cambio del proyecto sobre contribuciones? Como representantes del país, los miembros de la minoría están en el deber de pedir que esas elecciones se practiquen; pero como partidarios, mientras no haya un cambio de Ministerio y de política, no tienen ningún interés en ello.

LA UNION.

VALPARAISO, domingo 20 de diciembre de 1885. LOS TERMINOS del CONFLICTO Y SU NATURAL SOLUCION.

Las últimas sesiones de los cuerpos legislativos y especialmente de la Cámara de Diputados, han dejado en perfecta transparencia el plan de la campaña parlamentaria en que las dos agrupaciones de partidos que se disputan la dirección de la política, se encuentran empujadas.

Conviene, nos parece, que el país se dé cuenta cabal de los proyectos que por una y otra parte se abrigan y de las armas que se esgrimen, a fin de que pueda llevar el decisivo peso de su apoyo a los defensores de las libertades públicas.

Como el honorable señor Humeas, diputado por Elqui, manifestó con perfecta claridad en la sesión del jueves, la situación no puede ser mas clara.

Por acuerdo unánime de la Cámara se dió el primer lugar en la tabla para el periodo extraordinario en curso, a los proyectos relativos a las elecciones de los departamentos de Santiago, Cachapoal, Curicó, Talca y Puntarenas.

Vijentes ese acuerdo, unánime, el honorable Ministro de Hacienda propuso que la Cámara lo alterase a fin de que, sin esperar el informe de la Comisión respectiva, se diese preferencia al proyecto de lei que autoriza al Ejecutivo para el cobro de las contribuciones.

La minoría liberal, por el órgano del señor diputado por Elqui, modificó entonces la indicación del señor Ministro de Hacienda, presentando un proyecto de acuerdo en el cual se resolvía que las elecciones no verificadas se practicasen desde luego, en la inteligencia de que una vez que el fuese desahogado en sentido favorable, la minoría entraría a discutir el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.

Habiéndose negado el Ministerio a entrar por ese camino, la batalla ha continuado cada vez mas reñida entre la mayoría ministerial y la minoría opositora; pretendiendo la primera arrancar a la segunda la aprobación del proyecto de lei sobre contribuciones con anterioridad a todo otro, y exigiendo ésta como requisito indispensable y previo el despacho del proyecto de acuerdo referente a la integración de la Cámara.

Apenas será preciso indicar los motivos que obligan a la minoría a mantener su exigencia rechazando en absoluto la especie de pacto leonino, absurdo e indecoroso que implícitamente suscribiría si hiciese lo que el Ministerio pretende.

El ejercicio del derecho electoral no es para los representantes de la oposición vil mercancía que pueda servir de materia adecuada para actos de ese jénero.

El deber de dar entrada en el palacio legislativo a los mandatarios de los departamentos que quedaron sin representación, no pesa exclusivamente sobre la minoría; pesa sobre el Congreso entero y pesa muy especialmente sobre el Presidente de la República y su Ministerio encargados por la Constitución de velar por el cumplimiento de las leyes.

Si el Gobierno, si su mayoría no quieren poner a los habitantes de los departamentos privados hasta ahora de representación en el Congreso, en situación de que ejerciten el primero de los derechos políticos que la Carta Fundamental les reconoce, el país juzgará y los espoliados sufrirán a la cuenta de quienes han de cargar un semejante agravio.

Entre tanto, por el hecho de oponerse a que las Cámaras se completen, y puedan designar representantes los departamentos que no los tienen hasta ahora, la mayoría gobiernista autoriza dos suposiciones que no son propias ciertamente para robustecerla y afamara: la de que fué ella y fué el Gobierno, a cuyo servicio está, los que impidieron que aquellas elecciones se verificasen; y la de que tienen la íntima convicción de que si se practicasen ahora, el resultado tendría que serles fatal y vergonzosamente adverso.

Pero no solo por el respeto que se debe al derecho electoral no podían los diputados opositores acceder al indigno enjuague que el Ministerio proponía, sino también porque desde el punto de vista de la causa política que sostienen, su aceptación habría significado para ellos el abandono de la línea insuperable que se apoyan, y su capitulación casi incondicional ante el enemigo.

No tendría la oposición, en efecto, medio alguno de obligar al Gobierno a cumplir, no diremos ya sus promesas, pero ni siquiera las disposiciones legales, una vez que hubiese abandonado las armas que la Constitución ha puesto en sus manos para infundir en la dirección de la cosa pública. ¿Quién le garantizaría que una vez despachado el proyecto de contribuciones no se apresuraría el Ejecutivo a cerrar las puertas del Congreso? ¿Y quién aseguraría, sobre todo, a los partidos opositores, que caso de hacerse las elecciones se harían libre y honradamente, y no como se hicieron las mas de la pasada lucha, por obra de la violencia, del fraude y de todos los crímenes de la mas insensata e insuperable intervención? Si los gobernantes son los mismos, si los agentes están en sus puestos, inmutables cuando no premiados, si los instrumentos se tienen siempre a la mano, si no se divisa en los culpables ni la mas leve señal de arrepentimiento o de enmienda ¿quién concede el Ministerio y su mayoría a la oposición cuando le ofrecen que le darán el proyecto sobre elecciones en cambio del proyecto sobre contribuciones? Como representantes del país, los miembros de la minoría están en el deber de pedir que esas elecciones se practiquen; pero como partidarios, mientras no haya un cambio de Ministerio y de política, no tienen ningún interés en ello.

TELÉGRAFO DEL ESTADO.

Antofagasta, 20 de diciembre de 1885. (Recibido a las 3.35 de la mañana.)

Al editor de La Union. Un pasajero respetable que viene en viaje de Valparaíso a Antofagasta, refiere que el señor Novoa habia enviado su mayordomo a Chorillos con ciertas comunicaciones para una familia Godoi.

En el camino fué aprehendido por Cáceres. Y aunque supo que era empleado en la legación chilena, hizo fusilar al instante con otros jóvenes chilenos.

En el vapor Mendoza vana a Valparaíso doscientos chilenos residentes en Lima. Novoa los ha hecho partir por no haber sido reconocidos por el señor Ortúzar, oficial del ministro señor Novoa.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

TELÉGRAFO DEL ESTADO.

Antofagasta, 20 de diciembre de 1885. (Recibido a las 3.35 de la mañana.)

Al editor de La Union. Un pasajero respetable que viene en viaje de Valparaíso a Antofagasta, refiere que el señor Novoa habia enviado su mayordomo a Chorillos con ciertas comunicaciones para una familia Godoi.

En el camino fué aprehendido por Cáceres. Y aunque supo que era empleado en la legación chilena, hizo fusilar al instante con otros jóvenes chilenos.

En el vapor Mendoza vana a Valparaíso doscientos chilenos residentes en Lima. Novoa los ha hecho partir por no haber sido reconocidos por el señor Ortúzar, oficial del ministro señor Novoa.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

TELÉGRAFO DEL ESTADO.

Antofagasta, 20 de diciembre de 1885. (Recibido a las 3.35 de la mañana.)

Al editor de La Union. Un pasajero respetable que viene en viaje de Valparaíso a Antofagasta, refiere que el señor Novoa habia enviado su mayordomo a Chorillos con ciertas comunicaciones para una familia Godoi.

En el camino fué aprehendido por Cáceres. Y aunque supo que era empleado en la legación chilena, hizo fusilar al instante con otros jóvenes chilenos.

En el vapor Mendoza vana a Valparaíso doscientos chilenos residentes en Lima. Novoa los ha hecho partir por no haber sido reconocidos por el señor Ortúzar, oficial del ministro señor Novoa.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

TELÉGRAFO DEL ESTADO.

Antofagasta, 20 de diciembre de 1885. (Recibido a las 3.35 de la mañana.)

Al editor de La Union. Un pasajero respetable que viene en viaje de Valparaíso a Antofagasta, refiere que el señor Novoa habia enviado su mayordomo a Chorillos con ciertas comunicaciones para una familia Godoi.

En el camino fué aprehendido por Cáceres. Y aunque supo que era empleado en la legación chilena, hizo fusilar al instante con otros jóvenes chilenos.

En el vapor Mendoza vana a Valparaíso doscientos chilenos residentes en Lima. Novoa los ha hecho partir por no haber sido reconocidos por el señor Ortúzar, oficial del ministro señor Novoa.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

TELÉGRAFO DEL ESTADO.

Antofagasta, 20 de diciembre de 1885. (Recibido a las 3.35 de la mañana.)

Al editor de La Union. Un pasajero respetable que viene en viaje de Valparaíso a Antofagasta, refiere que el señor Novoa habia enviado su mayordomo a Chorillos con ciertas comunicaciones para una familia Godoi.

En el camino fué aprehendido por Cáceres. Y aunque supo que era empleado en la legación chilena, hizo fusilar al instante con otros jóvenes chilenos.

En el vapor Mendoza vana a Valparaíso doscientos chilenos residentes en Lima. Novoa los ha hecho partir por no haber sido reconocidos por el señor Ortúzar, oficial del ministro señor Novoa.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

Se confirma la noticia del fusilamiento del sirviente del señor Novoa. Asegúrase que el Ministro señor Novoa regresará a Santiago en el presente mes.

TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO

(Via GALVESTON.)

LONDON, 19th.—The excitement throughout Great Britain on the subject of Home Rule for Ireland continues.

Newspapers of all shades and opinions, as well as politicians, are urging Gladstone to speak definitely with regard to his plan.

DUBLIN, 19th.—The city of Arragh, in the Province of Ulster, was today the point of an intense Loyalist demonstration.

Several addresses were made by prominent Loyalists.

The gathering was characterized by some very enthusiastic expressions in opposition to the Home Rule doctrine.

The meeting adopted a series of resolutions expressive of its belief, that resorting to the Home Rule principle would certainly sooner or later eventuate actual civil war.

It further pledged the Loyalist Party to go to the utmost length in resisting the efforts of Home Rule advocates.

The assembly exhibited a feeling, which had not for a long time manifested itself in any Loyalist demonstration.

The speakers were bold and actually defiant in declaring their views on the political situation. One of them boasted with such a degree of earnestness that aroused cheers; he said that the Loyalist Party in Ireland was ready to meet whatever issue might be presented.

Another amid great applause said, when their services were wanted, sixty thousand men could readily be put in the field for active service in defence of the cause of the Loyal Government.

MADRID, 19th.—The Queen Regent today refused an audience to the Duke of Seville, Duke to the late King.

TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO

(Via GALVESTON.)

LONDON, 19th.—The excitement throughout Great Britain on the subject of Home Rule for Ireland continues.